

GOBIERNO

DE LA

CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



INVITACIÓN

- Dirigida a las empresas nacionales e internacionales del ramo de administración y operaciones de parques de diversiones.





OBJETIVO:

Las empresas presentarán proyectos para el desarrollo, instalación y operación de un parque de diversiones con variedad de atracciones, juegos mecánicos y dispositivos de diversión, bajo condiciones de seguridad a precios accesibles.



LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROYECTO:

1. La propuesta puede ser un parque de diversiones con juegos mecánicos, temáticos (estáticos y dinámicos), de manera enunciativa más no limitativa, los cuales podrán ser:
 - Que conmemoren un acontecimiento histórico.
 - Basado en personajes míticos o de atractivo popular.
 - Enfocado a un recurso natural.
 - Enfocados a los multimedia y realidad virtual.
 - Parques con temas geográficos.
 - Cualquier otro relacionado con la presente invitación.



LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROYECTO:

2. Deben contemplar:
 - Áreas de convivencia familiar.
 - Áreas de atracciones para todas las edades.
 - Áreas de alimentos y bebidas, entre otros.
3. La propuesta deberá contemplar los juegos existentes propiedad del gobierno.
4. Cumplir con todas las normas de seguridad nacionales e internacionales.
5. Debe ser con precios accesibles para el público en general.



ETAPAS

1. **Registro:** Será del 18 de noviembre al 16 de diciembre de 2019.
2. **Visita al espacio o lugar:** Los días 6 y 7 de enero de 2020, a efecto de que los interesados conozcan físicamente el espacio y la infraestructura existente.
3. **Recepción de preguntas:** Del 13 al 14 de enero de 2020 en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de la DGSANPAVA.
4. **Junta para solventar dudas:** Será del 17 de enero de 2020 a las 10:00 horas en las oficinas de la DGSANPAVA (Quinta colorada).
5. **Presentación de las propuestas:** Será del 18 de enero al 18 de marzo de 2020 ante la oficialía de partes de la DGSANPAVA



ETAPAS.

6.- Anuncio del proyecto seleccionado: El 20 de abril de 2020, se dará a conocer el proyecto elegido.





Grupo revisor integrado por:

- Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
- Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec.

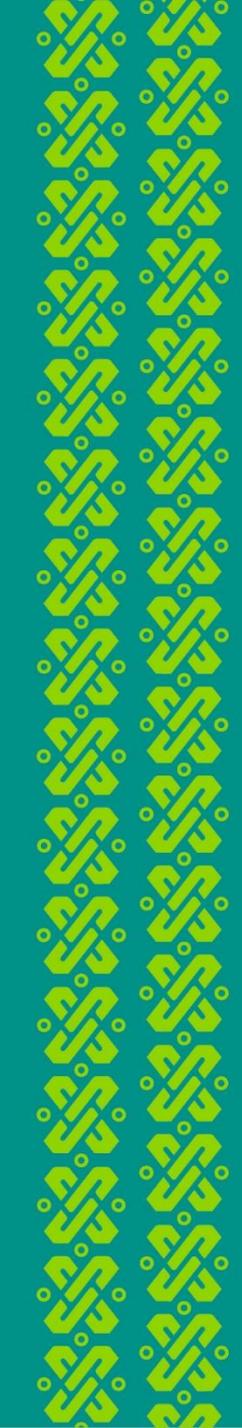
Estará asesorado por expertos internacionales en la materia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GRACIAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO